

- Nota de reclamo a la UBA por Seguridad e Higiene

En los últimos años se han repetido algunas situaciones de principios de incendios y principios de intoxicación, la más reciente y que ha repercutido en los medios periodísticos en Marzo-Abril del corriente, que nos han llevado a replantear las condiciones de Medicina Laboral e Higiene y Seguridad en las que se desarrollan las tareas en esta Facultad. Entre otras acciones, hemos contactado algunas ART a los efectos de recibir propuestas sobre costos de aseguración del personal, así como evaluaciones sobre las condiciones de trabajo. Simultáneamente hemos recibido información de la Universidad en la que se nos informa que la contratación de una ART correrá por cuenta de la UBA, dado que la misma, y no esta Facultad, es la empleadora. Atento a esto último es que le acercamos una lista de requerimientos que establece la ley 19.587 y que hemos detectado que estamos incumpliendo, y que consideramos que la UBA como empleadora debe hacerse cargo:

- 1 puesto de 30 horas semanales de un profesional especializado en Medicina del Trabajo con título habilitante, dado que la Facultad carece de este servicio y por ley lo debería tener en sus dependencias.

- 1 puesto de 45 horas semanales de un profesional especialista en Higiene y Seguridad con título habilitante, dado que la Facultad en este momento solo cuenta con un profesional a cargo del servicio con dedicación simple. La sumas de dedicaciones de ambos cargos permitirían cumplir con lo establecido en la ley.

- 1 puesto de 45 horas semanales de técnico en Higiene y Seguridad con título habilitante. La Facultad no cuenta con ninguno en este momento, y según la ley requeriría de 5 (cinco).

Asimismo, le solicitamos a la UBA que a partir de este año se haga cargo como empleadora de los costos de accidentes de trabajo, que según la ley 24.557 corren por cuenta de las ART. Es de hacer notar que hasta el presente la Facultad se ha hecho cargo de los accidentes de trabajo, cosa que no le correspondía por no ser la empleadora.